

Quito, 10 de marzo del 2016

INFORME DEL COMISARIO

Señores Socios:

En cumplimiento al Artículo 321 de la ley de Compañías en vigencia y acogiéndome a las disposiciones Legales que me corresponde como Comisario de la Compañía, de acuerdo al nombramiento y aceptación que he dado al mismo, pongo a vuestra consideración el presente INFORME, por el ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015..

Revisados los libros de Actas, Accionistas, Libros Mayores, Auxiliares, Documentación de respaldo así como las pruebas de los Estados Financieros y anexos, se encuentran razonablemente presentados y los saldos que refleja el Balance General, muestra en forma real la Posición de la Compañía en la fecha indicada, de la misma manera el Estado de Evolución del Patrimonio, guardan estricta relación con el movimiento operativo presentado y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Los manuales, normas y procedimientos de control interno se han cumplido por parte de los Administradores, lo que me ha permitido tener acceso a la información para emitir el informe de Comisario

Quedo a disposiciones de los señores Accionistas para cualquier aclaración al presente informe.

Atentamente,

Sr. Fernando Tayo
COMISARIO